



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCIÓN de errores de la Orden PRE/313/2014, de 15 de abril, por la que se convocan premios-subvenciones a proyectos de educación para el desarrollo en Centros Educativos de la Comunidad de Castilla y León.

Advertido error tipográfico en el texto remitido para su publicación, se procede a realizar la siguiente rectificación:

En el Dispongo Quinto.– Modalidades de premios, de la Orden PRE/313/2014, de 15 de abril, «B.O.C. y L.» n.º 81, de 30 de abril de 2014, página 29625, donde dice:

«La convocatoria tiene tres modalidades de premios:

- a) Modalidad multinivel educativo con una cuantía máxima de 4.000 € por proyecto;*
- b) Modalidad «proyectos de primaria» con una cuantía máxima de 2.500 € por proyecto;*
- c) Modalidad «proyectos de secundaria» con una cuantía máxima de 1.500 € por proyecto.»*

debe decir:

«La convocatoria tiene tres modalidades de premios:

- a) Modalidad multinivel educativo con una cuantía máxima de 4.000 € por proyecto;*
- b) Modalidad «proyectos de primaria» con una cuantía máxima de 2.500 € por proyecto;*
- c) Modalidad «proyectos de secundaria» con una cuantía máxima de 2.500 € por proyecto.»*